45

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 7767.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA " FEDERACION PARAGUAYA DE TENIS DE MESA".-

ASUNCION, Noviembre 3 de 1.951.-

Nº 1308.-

V I S T O : la presentación hecha al Ministerio del Interior, por los Sres. Enrique Marés Lind y Federico Callizo-Nicora, , en fecha 6 de Setiembre ppdo.(Expte. N°.1352),por "FEDERACION PARAGUAYA DE TENIS DE MESA" , en la que solici - tan la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimien to de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio - del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Apruébanse los Estatutos sociales de la Entidad denominada "FEDERACION PARAGUAYA DE TENIS DE MESA", y autorízase el funcionamiento de la misma en carácter de - persona jurídica,de conformidad a lo establecido en los Arts. 33,Inc.5°, y 45 del Código Civil,y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Vicente Gadea, en fecha 1°. de Agosto del corriente año.-

Art.2°.- Comuníquese , publíquese y dése al Registro Oficial.-

3-XI-951.-